



**Ministerio
del Ambiente**

ACUERDO No 205
Norma Vargas Verdesoto
Subsecretaria Administrativa – Financiera

Considerando:

Que, el numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador, faculta a las ministras y ministros de Estado, expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;

Que, mediante Acuerdos Ministeriales Nos. 114 y 116 de 25 de julio de 2008 y 13 de noviembre de 2009 respectivamente, la Ministra del Ambiente delega a la Subsecretaría Administrativa Financiera, la autorización de comisiones de servicios en el exterior;

Que, al Msc. Sergio Lasso Servidor Público 4 de la Dirección Nacional de Biodiversidad asistió a la 40 ta. Reunión del Consejo de Supervisión de Wetlands International y a la 5ta. Reunión del Board de la Asociación W.L en Holanda Netherlan a partir del 5 al 9 de noviembre del 2010.

Que, los gastos correspondientes a esta participación, fueron financiados por la Wetlands International, por lo que no representa egreso para esta Cartera de Estado.

Que, de conformidad al Art. 30 inciso tercero de la Ley Orgánica del Servicio Público sobre las comisiones de Servicios con Remuneración y, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del Ambiente emitió informe favorable, mediante Informe Técnico 498-2010 DRH-MA de 27 de octubre de 2010 y;

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, concede autorización de viaje al exterior, mediante Solicitud de Viaje al Exterior No. 7591 de 9 de noviembre del 2010.

ACUERDA:

Artículo Único.- Conceder Licencia con Remuneración, mediante Comisión de Servicios, al Msc. Sergio Lasso Servidor Público 4 de la Dirección Nacional de Biodiversidad asistió a la 40 ta. Reunión del Consejo de Supervisión de Wetlands International y a la 5ta. Reunión del Board de la Asociación W.L en Holanda Netherlan a partir del 5 al 9 de noviembre del 2010, de conformidad al Art. 30 inciso tercero de la Ley Orgánica de Servicio Público.

Dado en Quito, a **17 NOV 2010**

Norma Vargas Verdesoto
Subsecretaria Administrativa – Financiera

NVV/JAE/CEJS